

AYUNTAMIENTO DE SIERRO

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ORGANO PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Adrián José de Manuel Hernández.

SRS. CONCEJALES:

- D. José Rubio Sobrino.
- D. Antonio Albalat Jiménez.
- D. Juan Matías Pérez.
- D. José Pérez Castaño.
- D. Alfonso Muñoz Muñoz.
- D. Juan Rubio Marín.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. Manuel Lorente Saldaña.

En la Villa de Sierro, a uno de julio del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Casa Consistorial los Señores arriba relacionados, todos ellos miembros de esta Corporación Municipal, siendo las veinte horas y en cumplimiento de la Convocatoria reglamentariamente efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación Municipal D. Manuel Lorente Saldaña.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	1/9
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A la hora indicada, por el Sr. Alcalde, se declara abierta la Sesión, dando la Bienvenida a los Srs. Concejales y a continuación, se ordena el proceder con el Orden del Día.

ACUERDOS

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (Ordinaria de 13 de marzo de 2025).

Visto el Borrador del Acta de referencia, de la cual obra copia en poder de los señores Concejales y no habiendo ninguna intervención al respecto, se procede a someter este Punto del Orden del Día a votación y es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE DESCONEXIÓN DIGITAL.

Visto el Protocolo de referencia cuyo contenido es el siguiente:

- Justificación.
- Objetivos del protocolo.
- Normativa.
- Política interna de desconexión digital.
- Aprobación e implantación.
- Comisión de seguimiento y
- Revisión.

Y explicado por el Sr. Alcalde-presidente su espíritu y sin que se produzca ninguna intervención al respecto, se ordena proceder a su votación.

Sometido a votación este Punto del Orden del Día, es aprobado por UNANIMIDAD de los Srs. Concejales.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROTOCOLO DE ACOSO LABORAL SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN.

Visto el protocolo de referencia y explicado su espíritu por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del contenido del mismo que es el siguiente:

- 1.- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.
 - 2.- OBJETIVOS DEL PRESENTE PROTOCOLO.
 - 3.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.
 - 4.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN.
 - 5.- ACOSO LABORAL.
 - 6.- ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO.
 - 7.-ACOSO DISCRIMINATORIO.
 - 8.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.
 - 8.1.- Principios rectores del procedimiento, garantías de actuación.
 - 8.2.- Procedimiento.
 - 8.2.1.- Comisión de Investigación.
 - 8.2.2.- Resolución.
 - 8.2.3.- Denuncias infundadas o falsas.
 - 8.2.4.- Otras consideraciones.
 - 8.2.5.- Seguimiento.
 - 9.- REVISIÓN.
 - 10.- APROBACIÓN, PUBLICIDAD Y ENTRADA EN VIGOR.
- ANEXO I.- CÓDIGO DE CONDUCTAS EN EL AYUNTAMIENTO.
- ANEXO II.- MODELO DE COMUNICACIÓN DE ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO.
- ANEXO III.- CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN EN LA FASE DE ENTREVISTAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACTIVACIÓN DE PROTOCOLO.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al no producirse intervención alguna al respecto por parte de los Srs. Concejales, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena proceder con la votación, siendo aprobado este Punto del Orden del Día por UNANIMIDAD.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE SIERRO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica a los asistentes la finalidad de la aprobación de este Reglamento teniendo en cuenta que la participación ciudadana constituye un principio esencial del sistema democrático y un instrumento clave para el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora en la calidad de las políticas públicas. En este marco, la Ley 7/2.017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía, establece un régimen jurídico específico que regula y garantiza el derecho de la ciudadanía andaluza a intervenir, de manera individual o colectiva, en los asuntos públicos, más allá del ejercicio del sufragio. Dicha norma configura la participación como un derecho subjetivo y promueve su ejercicio en todas las fases del ciclo de las políticas públicas, reconociendo expresamente la función de las administraciones públicas andaluzas y en particular de las entidades locales como garantes de espacios, mecanismos y procesos participativos que aseguren una implicación real y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El mismo consta de un Preámbulo, 105 artículos y 1 Disposición Final

Al no producirse intervención alguna al respecto por parte de los Srs. Concejales, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena proceder con la votación, siendo aprobado este Punto del Orden del Día por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



5º DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

En este momento, por el Sr. Alcalde-Presidente se me hace entrega a mí el Secretario de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía para hacérselas llegar a los Srs. Concejales, cosa que se hace en este momento dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

6º APROBACIÓN DEL INFORME DE BASES TÉCNICAS PARA LA ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO DE SIERRO.

Visto el documento de referencia y explicado por el Sr. Alcalde-Presidente su contenido y sus objetivos, así como su Marco Normativo aplicable en materia de cambio climático que son:

- Ley 7/2.021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Ley 8/2.018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.
- Plan Andaluz de Acción por el Clima (2.021-2.030) (PAAC), aprobado el 13 de octubre de 2.021 y publicado en el BOJA mediante el Decreto 234/2.021.

En cuanto a su contenido trata los siguientes temas:

DATOS BÁSICOS. GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y CONTEXTO MUNICIPAL.

INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

CONSUMO ENERGÉTICO.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

MATRIZ DE RIESGOS.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierrro	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierrro	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MATRIZ DE RIESGOS 2.024.

ESTRATEGIA.

PLAN DE ACCIÓN.

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PMCC.

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS.

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DEL PMCC DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS.

Al no producirse intervención alguna al respecto por parte de los Srs. Concejales, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena proceder con la votación, siendo aprobado este Punto del Orden del Día por UNANIMIDAD.

7º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO LEY 1/2025, DE 24 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que el referido Decreto Ley, en su artículo 2.1, señala textualmente:

Artículo 2. Medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida.

1. Al objeto de incrementar la oferta de suelo urbanizado para destinarlo a vivienda protegida, los apartados siguientes de este artículo contemplan una serie de medidas en materia de suelo, que tienen carácter transitorio.

La aplicación de las medidas **requerirá de un acuerdo del Órgano municipal competente**, en el que se disponga su aplicación, total o parcial, en todas las zonas de suelo urbano del municipio o en parte de ellas, pudiendo contemplar condiciones adicionales a las establecidas para cada una de ellas. El acuerdo municipal que disponga su aplicación deberá adoptarse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de este Decreto-ley **y deberá notificarse a la Consejería competente en materia de vivienda** para evaluar el grado de implantación de las medidas en la Comunidad Autónoma.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Siero	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Al no producirse intervención alguna al respecto por parte de los Srs. Concejales, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena proceder con la votación, siendo aprobado este Punto del Orden del Día por UNANIMIDAD.

8º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE COLONIAS FELINAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SIERRO.

Visto el Programa de referencia que consta de 6 Puntos en los cuales se tratan los siguientes apartados:

- 1.- FUNDAMENTO.
- 2.- OBJETO.
- 3.- VOLUNTARIOS AUTORIZADOS.
- 4.- DESARROLLO DEL PROYECTO.
 - 4.1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS COLONIAS Y SU ACONDICIONAMIENTO.
 - 4.2.- GESTIÓN DE SOLICITUDES DE VOLUNTARIOS AUTORIZADOS.
 - 4.3.- CAPTURA DE LOS GATOS.
 - 4.4.- REGISTRO Y ESTERILIZACIÓN.
 - 4.5.- RETORNO DE LOS GATOS.
 - 4.6.- SEGUIMIENTO Y CONTROL.
- 5.- FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- 6.- DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y SENSIBILIZACIÓN.

Explicados sucintamente estos apartados por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a someter a votación este Punto del Orden del Día que es aprobado por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgYGJbG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgYGJbG%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**9º APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024 Y SU REMISIÓN A LA
CAMARA DE CUENTAS.**

Dictamina FAVORABLEMENTE por este Órgano pleno en funciones de Comisión Especial de Cuentas y ordenada su tramitación en la Sesión Ordinaria celebrada el trece de marzo pasado.

Tramitado el expediente que incluye publicación en el BOP sin que se haya producido alegación alguna, procede someter a votación su aprobación.

Sometida a votación la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

**10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO
DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y
ADOLESCENTE DEL MUNICIPIO DE SIERRO (CLIAS).**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica a los asistentes la finalidad de la aprobación de este Reglamento y la creación de este Órgano consultivo y de participación ciudadana que tiene como finalidad garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a expresar sus opiniones y ser escuchados en los asuntos que les afectan, promoviendo la igualdad de género y la inclusión.

El presente Reglamento se ha elaborado en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño (1.989), la Ley Orgánica 171.996 de Protección Jurídica del Menor y la Ley 4/2.021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

El mismo consta de un Preámbulo, 18 artículos y 1 Disposición Final

Al no producirse intervención alguna al respecto por parte de los Srs. Concejales, por el Sr. Alcalde-Presidente se ordena proceder con la votación, siendo aprobado este Punto del Orden del Día por UNANIMIDAD.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:32:16
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:19:10
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



11º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ofrecida la palabra a los Srs. Concejales por parte del Sr. Alcalde hace uso de la misma el Concejel D. Juan Matías Pérez para rogar al Sr. Alcalde-Presidente que traslade al Consorcio para la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos la propuesta de que a ser posible se recoja a diario tanto los residuos orgánicos como los selectivos.

Tras varias intervenciones al respecto y por unanimidad de todos los miembros de la Corporación se acuerda apoyar la propuesta del Concejel D. Juan Matías Pérez.

Y no existiendo Ruego alguno más, ni pregunta, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe, en Sierro a uno de julio del año dos mil veinticinco.

Código Seguro De Verificación	epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adrian Jose de Manuel Hernandez - Alcalde Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:32:16	
	Manuel Lorente Saldaña - Secretario Ayuntamiento de Sierro	Firmado	31/07/2025 09:19:10	
Observaciones		Página	9/9	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/epqD5Ar92c8CuTgGYGJuBg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			